

VILLA PARANACITO, 23 de Julio de 1.986.-

VISTO:

La necesidad de recompensar a los empleados de la administración Pública Municipal, que se hubiesen esmerado en sus tareas, como así también a quienes se les haya asignado vehículos a cargo y a quienes hubiesen cumplido puntualmente con sus tareas y

CONSIDERANDO:

Que es factible premiar a quienes se han esmerado en las tareas que le competen, creando adicionales con un porcentaje en base a su sueldo básico.-

POR ELLO,

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

O R D E N A:

Artículo 1º: Créase el Adicional por Presentismo, al que corresponderá el 10% de la remuneración de la Categoría del Agente beneficiado, en concepto de premio por la puntualidad y presencia en el horario de trabajo.-

Artículo 2º: Créase el Adicional por Riesgo vehículo a cargo, al que corresponderá el 15% de la remuneración de la Categoría del Agente / beneficiado, en concepto de la responsabilidad de un vehículo municipal a cargo.-

Artículo 3º: Modifícase el Adicional por Calificación de Tareas determinado en el Art. 1º de la Ordenanza Municipal Nº 001 del 08-01-86, al que corresponderá un 15 % de la remuneración de la categoría del agente beneficiado.-

Artículo 4º: Los Adicionales fijados en los Artículos 1º; 2º y 3º de la presente Ordenanza, regirán a partir del mes de Julio/86 inclusive y serán otorgados a los Agentes que determine el Poder Ejecutivo y por el tiempo que esté disponible.-

Artículo 5º: La presente Ordenanza será refrendada por la Secretaría de Actas.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LOIS FERNANDO KIRBACH
FTE. JTA. FTO. DE VILLA PARACITO

SARA, ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PARACITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PARACITO



MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANA
Calle 18 de Julio 100
Tel. 22 7 222
CABA

[Signature]
RAUL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

[Signature]
RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

[Signature]
RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

VISTO:

[Signature]
SILVIA MAHL
SECRETARIA DE ACTAS

La necesidad de recompensar a los empleados de la
ción Pública Municipal, que se hubiesen esmerado en sus
mo así también a quienes se les haya asignado vehículos a cargo y a
quienes hubiesen cumplido puntualmente con sus tareas y

CONSIDERANDO:

Que es factible premiar a quienes se han esmerado en las ta-
reas que le competen, creando adicionales con un porcentaje en base
a su sueldo básico.-

POR ELLO,

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

ORDENA:

Artículo 1º: Créase el Adicional por Presentismo, al que correspon-
derá el 10% de la remuneración de la Categoría del Agente beneficiario
do, en concepto de premio por la puntualidad y presencia en el hora-
rio de trabajo.-

Artículo 2º: Créase el Adicional por Riesgo Vehículo a cargo, al que
corresponderá el 15% de la remuneración de la Categoría del Agente
beneficiario, en concepto de la responsabilidad de un vehículo muni-
cipal a cargo.-

Artículo 3º: Modifícase el Adicional por Calificación de Tareas de-
terminado en el Art. 1º de la Ordenanza Municipal N° 001 del 08-01-
86, al que corresponderá un 15% de la remuneración de la categoría
del agente beneficiario.-

Artículo 4º: Las Adicionales fijadas en los Artículos 1º, 2º y 3º de
la presente Ordenanza, regirán a partir del mes de Julio/86 inclusive
ve y serán otorgadas a los Agentes que determine el Poder Ejecutivo
y por el tiempo que esté disponible.-

Artículo 5º: La presente Ordenanza será refrendada por la Secretaria
de Actas.-